

Stehlík, Petr

Formas prefijales cultas

In: Stehlík, Petr. *Aspectos problemáticos de la prefijación en español*. Vyd. 1. Brno: Masarykova univerzita, 2011, pp. 57-64

ISBN 9788021054431

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/124159>

Access Date: 28. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

7 FORMAS PREFIJALES CULTAS

En los capítulos anteriores hemos contrastado en varias ocasiones los prefijoides con los prefijos genuinos, señalando las particularidades de las raíces prefijas y advirtiendo de los problemas relacionados con su delimitación y clasificación. En los siguientes apartados nos centraremos en las características únicas de este grupo de elementos grecolatinos para entender mejor su especificidad.

Conviene empezar por la cuestión de cuál debería ser la denominación apropiada para dichos morfemas. Ya en los años 70 escribían Iordan y Manoliu (1972: 44) sobre un grupo de morfemas “que algunos lingüistas llaman seudoprefijos o prefijoides”. En su *Gramática esencial del español*, M. Seco (1980: 194) introdujo un nuevo término, *raíces prefijas*, para referirse a formantes que según él no cumplen los requisitos preestablecidos para poder considerárseles verdaderos prefijos. Desde entonces, esta denominación sigue utilizándose, por su carácter neutro, tanto por los defensores de la naturaleza derivativa o mixta de las formas prefijales cultas como por aquellos lingüistas que prefieren analizarlas como bases compositivas. En los años 90 –en relación con la opinión preponderante sobre el carácter derivativo de las raíces prefijas– parece imponerse el término *prefijoide*, popularizado sobre todo por el ampliamente citado estudio de Lang (1992). Miranda (1994: 55-56) enumera otras denominaciones planteadas hasta entonces (*palabras-prefijos*, *elementos prefijales* y *sufijales*, *elementos semi-autónomos*, *elementos con tendencia prefijal*) que, salvo alguna excepción, no alcanzaron mayor difusión.

Desde los finales de los años 90 empieza a prevalecer la postura que sostiene el carácter compositivo de las formas cultas, y conforme a ello cambia también la terminología empleada. En vez de *prefijoides* o *pseudoprefijos*, las formas prefijales y sufijales se denominan cada vez más como *temas cultos/grecolatinos* (Rebollo Torío

1997; Val 1999; Felú 2003; Varela 2005) o *bases compositivas cultas* (NGRAE). Rebollo Torío resumió de manera clara ambas posturas básicas hacia las formas grecolatinas y puso en relación las denominaciones empleadas por los partidarios de los dos análisis (elementos derivativos o compositivos) con la opinión mantenida. Según él, los estudiosos que utilizan los términos *temas* o *bases cultas* no dudan del carácter compositivo de los elementos en cuestión, mientras que las denominaciones *afijoides* y *pseudoafijos* son empleadas por los defensores de ambas posturas (Rebollo Torío 1997: 358). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el término *prefijoide* tiene ya un cierto arraigo y tradición, así que se sirven de él incluso lingüistas que en ningún caso encajan las raíces cultas en la derivación y, lo que es más, expresan sus dudas sobre la prefijación como proceso derivativo (Almela 1999; Varela y Martín García 1999).

Almela (1999: 155-156) examinó detalladamente las variopintas denominaciones que reciben los prefijoides y sufjoides, agrupándolas en cuatro tipos según la perspectiva adoptada: 1) falsedad (*pseudoafijos*); 2) generalidad amplísima (*elementos semiautónomos, elementos prefijales y sufjiales, formas prefijas y sufijas...*); 3) índole fronteriza (*semiafijos, afijoides*); 4) perspectiva diacrónica (*raíces cultas, raíces prefijas y sufijas, recompuestos, etc.*). Cada grupo de términos expresa alguna de las características especiales que pueden tomarse en cuenta en la clasificación de dichos elementos, pero, lógicamente, ninguna de las denominaciones propuestas logra abarcar toda la complejidad de los morfemas en cuestión. Nosotros utilizamos en este trabajo preferentemente los términos relativamente neutros *elementos prefijales cultos, raíces prefijas y formas prefijales cultas*, que permiten designar dichos formantes sin incurrir en simplificaciones indeseadas, como sucede necesariamente a los defensores del carácter compositivo que emplean las etiquetas *temas* o *bases cultas*. Tampoco hay razón alguna para evitar el término tradicional *prefijoide*. Según resulta de la clasificación de Almela, este nombre refleja el carácter fronterizo de las formas prefijales cultas sin encuadrarlas unívocamente en la derivación. Por otro lado, no nos parece correcto agrupar bajo la etiqueta *prefijoide* los prefijos cultos y las raíces grecolatinas, tal como lo hizo Alvar Ezquerro (2002). En nuestra opinión, el término *prefijoide* no debería aplicarse por ejemplo a los prefijos intensificadores (*super-, hiper-, ultra-*) o de cantidad (*poli-, pluri-, multi-, etc.*), que de acuerdo con todos los criterios establecidos y según la mayoría de los lingüistas forman parte de los prefijos estándar (son morfemas ligados, sin autonomía semántica...). La denominación *prefijoide* es acertada, en cambio, para referirse a aquellos morfemas sobre cuyo estatuto persisten dudas.

En el capítulo 6 hemos expuesto los criterios básicos para la delimitación de los elementos derivativos y compositivos. Puesto que la mayor controversia acerca del estatuto de los elementos prefijales concierne a las formas cultas, convendrá someter ahora a un breve análisis algunos criterios adicionales en los cuales fundamentan los lingüistas la ubicación de los prefijoides en la prefijación o en la composición.

Criterio combinatorio A (según la autonomía de la base)

Una variante del criterio de autonomía léxica presentado en el capítulo anterior otorga o deniega el estatuto de morfema derivativo a los llamados prefijoides en virtud de la existencia independiente de la base a la que se adjunta el elemento culto. En consecuencia, la palabra *telegrama* sería un compuesto, ya que *tele-* se une allí a un elemento trabado, pero en la formación *telemando*, el constituyente inicial sería un prefijo debido a la autonomía léxica de la base. Este análisis, defendido por Urrutia Cárdenas (1971), Rainer (1993b), Val (1999), Felú (2003) y, más recientemente, por Dumbrăveanu (2008), parte del planteamiento tradicional que excluye cualquier posibilidad de que exista una palabra formada solo por afijos. Dicha reticencia se nota igualmente en la postura ambigua de Rodríguez Ponce (2002) hacia los cuantificadores. Pese a su decisión inicial de clasificar los elementos cuantificativos como prefijos y no como morfemas compositivos, la autora indica ya en el capítulo sobre el primer prefijo de cantidad precisa que la mayoría de las voces con *mono-* no son resultado de un proceso derivativo, sino de un esquema compositivo grecolatino, porque también el segundo elemento suele ser una raíz culta (p. ej. *monotipía*, *monoxeno*). Al mismo tiempo, Rodríguez Ponce (2002: 127) es de la opinión de que cuando *mono-* se antepone a una base vernácula, se obtiene una palabra prefijada (*monocarril*, *monocristal*, *monopatín*). Es evidente, pues, que la lingüista mencionada diferencia el funcionamiento compositivo o derivativo de los elementos prefijales cultos en función del carácter vernáculo o culto de la base, es decir, si esta es una palabra autónoma o una forma grecolatina. También Rainer (1993b: 68) admite la necesidad de interpretar, según el caso, un mismo morfema antepuesto como prefijo o tema (*psico-* en *psicología* debería considerarse base compositiva, mientras que en *psicoballet*, dicha forma culta funcionaría como prefijo). Aunque se trata de una solución poco elegante que pone de manifiesto las limitaciones de las herramientas de análisis lingüístico, parece que no hay otro remedio si se pretenden mantener los conceptos tradicionales de la morfología. Tal como ocurrió en la física con el problema de la doble naturaleza de la luz (los científicos tuvieron que reconocer, al fin, que los fotones son ondas y partículas a la vez), también aquí debería asumirse el hecho de que los prefijoides comparten, efectivamente, algunos rasgos típicos de los elementos compositivos o afijales según se combinen con morfemas libres o ligados, porque su comportamiento simplemente no es estándar y los instrumentos de clasificación y delimitación tradicionales no son adecuados para su tratamiento lingüístico satisfactorio. En cualquier caso, la propuesta de clasificar un mismo formante culto como derivativo o compositivo dependiendo de su combinación con una base libre o trabada puede aceptarse solo como “un mal menor”, ya que pasa por alto el idéntico funcionamiento de las raíces prefijas independientemente de las características morfológicas de la base.

Criterio combinatorio B (según la capacidad para formar palabras con afijos)

Hay lingüistas (Varela y Martín García 1999; Rodríguez Ponce 2002; NGRAE 2009) que excluyen las formas afijales cultas de la derivación argumentando con la capacidad de un buen número de las raíces grecolatinas para formar palabras por mera adición de un afijo (*neuro-* > *neurótico*; *-tono* > *átono*). Esta particularidad va en contra del concepto tradicional del afijo como modificador de la base léxica, pues según se observa en los ejemplos mencionados, es el elemento culto el que se convierte en la base del educto. Sin embargo, se podría argüir –en la línea desarrollada por los autores que emplean el criterio combinatorio A– que las raíces grecolatinas que forman palabras con afijos genuinos son constituyentes compositivos exclusivamente en estas combinaciones, y cuando se combinan con una base autónoma u otra forma culta, su comportamiento es prefijal. Negar el estatuto de afijo a todas las formas prefijales cultas independientemente de su uso (combinación con un afijo / con una base léxica) apoyándose en este criterio es una burda simplificación y sirve de mera excusa para justificar la decisión preconcebida de algunos lingüistas de considerar las formas cultas como bases compositivas.

Criterio posicional

La distribución de un morfema puede entenderse, además de su combinatoria, también como su posición respecto a otro elemento lingüístico con que se une. Para Varela y Martín García (1999), no son prefijos aquellos formantes que tienen empleo igualmente como segundo componente de una palabra compleja. Rebollo Torío (1997) acuña para ellos el término *temas*, neutro en cuanto a la posición del morfema. No obstante, tiene razón Lang (1992: 237) cuando defiende el nombre *prefijoide* recurriendo a un criterio estadístico-distribucional: “En español, los elementos más activos de este grupo resultan más productivos cuando funcionan como constituyentes iniciales, por lo que la denominación de «prefijoide» nos parece la más apropiada”. Dicho criterio aparece también en el importante artículo de Alba de Diego (1983), donde fue empleado para determinar el carácter afijal o compositivo del segundo elemento en las estructuras binominales del tipo *palabra clave*. Como explica el autor, “este criterio se basa en la frecuencia y disponibilidad que la unidad lingüística en cuestión tiene en los locutores para la creación de nuevas formaciones” (Alba de Diego 1983: 20). Parafraseando a Alba de Diego y aplicando su criterio de reproducción analógica a las raíces cultas, se puede decir que, si la frecuencia de uso de una forma neoclásica como primer elemento de la palabra es superior a su existencia como elemento sufijal, se trata de un prefijo-

de. Por supuesto, sería absurdo hablar del prefijoide *bio-* en la voz *microbio*. Para referirse de manera general a los elementos afijales que pueden asumir las dos posiciones, la mejor alternativa consiste en utilizar el término neutro *afijoide* y evitar así las críticas de los defensores de la denominación *tema*.

En resumen, la descrita modalidad del criterio de distribución sirve como un filtro para excluir del inventario de los prefijos la mayoría de las formas grecolatinas y es utilizado como método complementario por autores que rechazan *a priori* el carácter afijal de las raíces cultas (Rebollo Torío 1997; Almela 1999; Varela y Martín García 1999; *NGRAE* 2009).

Criterio funcional

Jordan y Manoliu (1972), Álvarez García (1979), Alba de Diego (1983), Lang (1992), Miranda (1994) y otros estudiosos fundamentaron la incorporación de los prefijoide a la derivación en el funcionamiento prefijal de las formas cultas. Desafortunadamente, con excepción de Alba de Diego y Álvarez García, todos los autores mencionados se contentaron con la simple afirmación de que las raíces prefijas funcionan o se comportan como prefijos. Decir eso sin explicar en qué consiste el comportamiento prefijal es, sin embargo, demasiado fácil y conviene preguntarse si no estamos ante un disfrazado criterio de la intuición del lingüista. Examinemos, pues, más detenidamente los argumentos a favor del carácter derivativo de las raíces cultas basados en el enfoque funcional.

Según Alba de Diego, los elementos prefijales y sufijales son originalmente constituyentes de composición culta limitada a vocabularios científicos y técnicos. Como consecuencia de la vulgarización no solo de las bases grecolatinas, sino también del procedimiento mediante el cual entran en la formación de nuevas unidades léxicas,

los elementos de este tipo de construcción [...] tienden a desempeñar la función de prefijos o sufijos en lugar de funcionar como primero o segundo elemento del compuesto. Se liberan así del modelo etimológico que les dio nacimiento para pasar a depender del modelo funcional. [...] Una vez, pues, independizados de sus formaciones de origen, se comportan como verdaderos afijos, capaces de unirse a un radical.

(Alba de Diego 1983: 18)

En este proceso de transformación del modelo etimológico al funcional, Alba de Diego distingue varios pasos. La primera etapa consiste en la desaparición de las relaciones sintagmáticas en el interior de la palabra compuesta y en la transformación del elemento compositivo en un elemento formador de una serie derivativa. En cuanto a los demás pasos (integración del elemento en una serie de deriva-

ciones sufijales, combinación de constituyentes no homogéneos etimológicamente, creación de tricompuestos...), estos representan una consecuencia lógica de la transformación funcional de elementos compositivos en afijos y no es necesario reproducirlos aquí con todo detalle²⁹.

También Álvarez García (1979) habla de un proceso de gramaticalización de las unidades léxicas, distinguiendo tres grados de este: 1) no gramaticalización; 2) gramaticalización media; 3) gramaticalización total. Los prefijoides se hallan, según él, en el último grado de gramaticalización que comprende la conversión de un elemento léxico en un morfema afijal. Tal unidad “deja de tener autonomía morfofuncional y semántica para convertirse en un elemento que haga aparecer nuevas lexías” (Álvarez García 1979: 30). Al examinar más detenidamente el criterio subyacente, se aprecia, no obstante, que no se trata de un enfoque funcional propiamente dicho, sino más bien del ya mencionado criterio de autonomía, porque Álvarez García aduce como prueba del carácter prefijal y de la gramaticalización total de elementos como *neo-* u *-ólogo* justamente su falta de autonomía léxica y semántica fuera de su uso como afijos. En tal caso, se plantea la pregunta de si los prefijos vulgares que tienen correlato preposicional (*sobre-*, *con-*, etc.) son morfemas derivativos. La respuesta de Álvarez García puede deducirse de la siguiente explicación acerca de la gramaticalización media que supone la composición:

Creemos que el término composición debe ser aplicado solamente a aquellos casos de léxico-génesis en que los elementos generadores de la nueva lexía tengan todavía una independencia léxico-semántica en otros contextos. En los demás casos creemos que se debe hablar de derivación, porque uno de los elementos que actúan en esta léxico-génesis está totalmente gramaticalizado.

(Álvarez García 1979: 30)

Evidentemente, la inclusión de los prefijos vulgares entre los morfemas facultativos antepuestos (derivativos) se debe a su falta de autonomía semántica, aunque la mayoría de ellos sí tienen independencia formal como preposiciones. Vemos, pues, que lo que Álvarez García presenta como un enfoque funcional es, en realidad, una combinación de los criterios de autonomía léxica y semántica y de la productividad neológica.

En la siguiente tabla se encuentran resumidos los resultados de la aplicación de los criterios complementarios a los tres grupos de elementos prefijales establecidos, análogamente a como lo hicimos en el capítulo anterior.

²⁹ Véase Alba de Diego (1983: 18-19).

	Prefijos vulgares (<i>ante-, contra-, etc.</i>)	Prefijos cultos (<i>anti-, inter-, etc.</i>)	Raíces prefijas (<i>bio-, cardio-, etc.</i>)
Criterio combinatorio A (autonomía de la base)	–	–	derivación/ composición
Criterio combinatorio B (unión con otro afijo)	derivación	derivación	composición
Criterio posicional	derivación	derivación	derivación/ composición
Criterio funcional	derivación	derivación	derivación

Viendo esta tabla, se entiende claramente por qué decidimos no tratar los criterios adicionales ya en el capítulo sobre la relación entre prefijación y composición. Los criterios básicos (el etimológico-categorial y los de autonomía léxica y semántica) nos ayudaron a precisar la línea divisoria entre los dos procedimientos lexicogenéticos en general y entre los prefijos vulgares y los cultos en particular; el análisis de los cuatro aspectos complementarios, en cambio, tenía por fin dilucidar el estatuto de las formas cultas con respecto a los demás tipos de elementos prefijales.

El mencionado criterio de autonomía léxica de la base (el criterio combinatorio A) naturalmente no es utilizado por los lingüistas para encuadrar los prefijos *en bloc* en la derivación o en la composición; se trata de distinguir el comportamiento afijal y compositivo de una misma forma culta según su combinación con una base autónoma (una palabra independiente) o ligada (otra forma culta). Como hemos comentado anteriormente, se intenta así dar cuenta de la doble naturaleza de las raíces afijas sin renunciar a la vez a la visión tradicional de la morfología léxica. En la tabla se indica la imposibilidad de aplicar este criterio a los prefijos genuinos, pues se obtendrían resultados absurdos (en *átono*, *a-* sería elemento compositivo; en *agramatical*, el mismo morfema se consideraría prefijo). Igual de absurdo es, por supuesto, el idéntico análisis de las formas cultas, pero desgraciadamente, hasta ahora no se ha propuesto una solución mejor dentro del marco teórico tradicional.

En cuanto al criterio combinatorio B, utilizado por algunos estudiosos con el único fin de demostrar el carácter compositivo de las formas cultas, ya hemos señalado su validez cuestionable más arriba.

Cabe advertir, sin embargo, que también el criterio posicional es relativo. El hecho de que un elemento culto aparezca como componente inicial o final en formaciones diferentes no es razón suficiente para excluirlo automáticamente del inventario de los prefijos. Aplicando el criterio estadístico-distribucional, se ve, por

ejemplo, que la inclusión de la forma griega *cardio* en la prefijación es legítima, porque su productividad neológica como elemento antepuesto es incomparablemente mayor que su uso como elemento final.

A modo de conclusión conviene recalcar que en la determinación del estatuto de las formas prefijales cultas no es crucial la aplicación de un criterio clasificatorio en particular, ya que casi ningún lingüista se apoya en uno solo. Lo que resulta esencial es la combinación precisa de algunos de los métodos de delimitación disponibles y la relevancia que se les otorga: bien es sabido que cada selección de criterios es subjetiva y refleja la postura *a priori* del investigador. A fin de cuentas, lo único que puede decirse con certeza sobre la naturaleza de los afjoides es que comparten algunas características propias de los morfemas compositivos y derivativos, formando así una zona gris entre la derivación y la composición, y cualquier intento de encasillarlos unívocamente –incluso estableciendo para ellos una clase aparte (recomposición, por ejemplo)– supone forzar la realidad, que casi nunca es unívoca. Nuestro símil entre la doble naturaleza de la luz y de las formas cultas, aunque también un poco forzado, se encuentra tal vez más cerca de la verdad que las propuestas que no aceptan la ambivalencia de los elementos que forman el objeto de este capítulo.